

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Siendo las doce, muy buenas tardes, Señores Vicedecanos, Directores de Escuela, le pediríamos a la Dra. Fernández que pase lista por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes, vamos a proceder a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	AUSENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Hay siete consejeros Señor Decano, hay cuórum. Señor Decano, hay ocho consejeros.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
Estud. ANGELA RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaria General Cent. Federado de Nutrición
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria General Centro Federado Tecnología Médica
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario General Centro Federado de Enfermería

DR. PODESTÁ: Si. Me permiten por favor pedir un minuto de silencio, por el fallecimiento de dos profesores nuestros de Tecnología Médica, la Profesora Paula Martha Veliz Terry y el Profesor Abelardo Tenio obregón, les pediría un minuto de silencio, gracias. Muchas gracias, adelante Dra. Fernández.

MG. REVILLA: Doctor buenas tardes a todos, disculpen la demora.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Doctora, buenas tardes gracias.

MG. REVILLA: Gracias por considerar mi asistencia, gracias disculpe.

MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Bien, vamos a dar inicio entonces a la Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, hoy día siendo 26 de mayo.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Novena Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 05 de mayo de 2021.
(Se remite al correo 24.05.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación sobre el Acta Señores Consejeros? Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°108-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021.

1 DESPACHO

1.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR – T.P. 20 HORAS						
N°	Nombres y apellidos	Puntaje	Última ratificación	Fecha de ratificación	Recibido	Justificación
1	José Luis Janampa Coronado	65.17	RR 04079-R-2017	13 /07 /2020	15/05	Por desconocimiento que debía presentarse individualmente a la ratificación, estuvo esperando comunicación de la Facultad y por pandemia le fue difícil recabar la documentación respectiva.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación sobre la ratificación del Profesor Janampa?, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°109-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS DE DON JOSÉ LUIS JANAMPA CORONADO.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000618-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 CHRISTIAN CASTILLO GOMEZ Código de matrícula N°20018228 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede: HN2M Motivos: Salud y personales	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente presenta carta notarial comunicando su renuncia al residentado médico por motivos de salud y personales (<i>diagnóstico: Síndrome post-COVID: COVID persistente (14/12/2020) El cual indica ingresar al programa de Terapia Respiratoria presencial, en 10 sesiones, control en Neumología, Cardiología y evitar el esfuerzo físico; sin embargo, no recomienda que este diagnóstico impida continuar con el residentado médico</i>) siendo evaluada y calificada la condición del residente como retirado del programa de formación por causa INJUSTIFICADA, de acuerdo a Ley del Sistema Nacional

		de Residentado Médico (SINAREME) Art. 51°, del Reglamento de la Ley N.º 30453, debiendo considerarse la renuncia a partir del 29 de marzo de 2021.
--	--	--

DR. PODESTÁ: Muy bien, ¿Alguna observación, Señores consejeros?, aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°110-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA Y ANULAR EL INGRESO DE DON CHRISTIAN CASTILLO GOMEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018228, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN – ESPECIALIDAD MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, POR CAUSA INJUSTIFICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000694-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 ROXANA JUDITH DIAZ CALDERON Código de matrícula N°20018543 Especialidad: Medicina de Enfermedades Infecciosas Sede: HN2M Motivos: Salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente presenta carta notarial comunicando su renuncia al residentado médico por motivos de salud, siendo evaluada y calificada la condición de la residente como retirado del programa de formación por causa JUSTIFICADA, de acuerdo a Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) Art. 51°, del Reglamento de la Ley N.º 30453, debiendo considerarse la renuncia a partir del 29 de abril de 2021.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, Señores consejeros?, aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°111-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA Y ANULAR EL INGRESO DE DOÑA ROXANA JUDITH DIAZ CALDERON, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018543, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN – ESPECIALIDAD MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, POR CAUSA JUSTIFICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

2.3 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios Virtuales	Expedito para optar Diploma	Alumnos	Recibido
000613-000635-000657-2021-VDIP	Auditoría Médica	Jorge Romel Zavaleta Huamanyauri	10/05
		Fernando Güido Fernandez Condori	12/05
		Yda Andrea Málaga Villacorta	15/05
000641-2021-VDIP	Asesoría de Tesis	Yorita de Jesús Vargas Gonzales	12/05
000668-2021-VDIP	Terapias Alternativas	Johanna Carolina Coacalla Guerra	18/05

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°112-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 CUADRO DE VACANTES DOCTORADO

Oficio N°000621-2021-VIDP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2021-II de los diferentes Doctorados de la Unidad de Posgrado, para aprobación y emisión de la resolución decanal correspondiente.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11-5-2021)

Programas	Número de Vacantes
Doctorado en Neurociencias	20
Doctorado en Ciencias de la Salud	20
Doctorado en Medicina	20
Doctorado en Enfermería	20

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°113-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II DE LOS DIFERENTES DOCTORADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.5 CUADRO DE VACANTES MAESTRÍAS

Oficio N°000629-2021-VIDP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2021-II de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado, para aprobación y emisión de la resolución decanal correspondiente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12-5-2021)

Maestrías	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total, de Vacantes
Maestría en Bioquímica	20	1	1	22
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	40	1	1	42
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Maestría en Epidemiología	20	1	1	22
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	1	1	32
Maestría en Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	20	1	1	22
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	40	1	1	42
Maestría en Salud Pública	50	1	1	52

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°114-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.6 APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DECANAL DE DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN

N°	Oficios Virtuales	Dictamen de Convalidación de Asignatura del Proceso Extraordinario de Normalización
1	000602-2021-VDIP	Convalidación de Asignaturas del Médico Cirujano HERRERA BERECHÉ FRANCISCO , con código 02017461 egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, especialidad de Cirugía General , reconociendo el criterio de equivalencia

DRA. RIVAS: Buenas tardes...

DRA. FERNÁNDEZ: A lo...

DRA. RIVAS: Buenas tardes, disculpe Doctora, Señor Decano, Señores Consejeros, estoy saliendo de clases, disculpen la tardanza. Buenas tardes.

DRA. FERNÁNDEZ: Dra. Rivas ¿no?

DRA. RIVAS: Si. Por favor, mil disculpas.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Doctora.

Nº	Oficios Virtuales	Dictamen de Convalidación de Asignatura del Proceso Extraordinario de Normalización
2	000603-2021-VDIP	Convalidación de Asignaturas del Médico Cirujano CARBAJAL SALHUANA PEDRO ARTURO , con código 07017485 egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, especialidad de Radiología , reconociendo el criterio de equivalencia,
3	000604-2021-VDIP	Convalidación de asignatura del Médico Cirujano APOLAYA RODRIGUEZ OMAR JOSE , con código 08017709 egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, especialidad de Medicina de Emergencias y Desastres , reconociendo el criterio de equivalencia
4	000605-2021-VDIP	Convalidación de Asignatura del Médico Cirujano RUIZ QUISPE MARCO ANTONIO , con código 12017971 egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, especialidad de Cardiología , reconociendo el criterio de equivalencia
5	000606-2021-VDIP	Convalidación de Asignatura del Médico Cirujano SEVERINO BRONCALES JOSE ENRIQUE , con código 00831862 egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, especialidad de Medicina Interna , reconociendo el criterio de equivalencia

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06-5-2021)

DRA. FERNÁNDEZ: Son los cinco expedientes Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, aprobado entonces.

ACUERDO N°115-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DICTÁMENES DE CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA

- a) **Oficio N°000047-2021-DAMPYSP-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para aprobación la designación como profesor responsable del dictado de la asignatura “**PROYECTOS SOCIALES Y DE INVERSIÓN**” a dictarse para los alumnos de la EP Obstetricia durante el I semestre del Año Académico 2021, según cuadro adjunto:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06-5-2021)

Asignatura	Código	Año	Cred.	Nº Alum	Docente Responsable de Asignatura
Proyectos Sociales y de Inversión (Plan 2011)	001241	4to.	3.0	7	Mg. Gutiérrez Crespo, Hugo Florencio

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°116-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2021 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

- b) **Oficio N°000036-2021-DACD-FM/UNMSM**, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite para aprobación la designación de docentes responsables de asignaturas no presencial a dictarse durante el año académico 2021, según cuadro adjunto:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-5-2021)

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
26 DE MAYO DE 2021

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

N°	ASIGNATURAS	COD ASIG.	CRED.	N° EST.	DOCENTE RESPONSABLE	ESCUELA PROFESIONAL
1	FARMACOLOGIA	MO010	6	190	DRA. DAISY YESENIA FLORES CORTEZ	MEDICINA HUMANA
2	INTEGRACION MORFO-FISIOLOGICA	MO011	2	190	DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	MEDICINA HUMANA
3	BIOLOGIA MOLECULAR	ME1840	2	60	MG. LUIS CLEVER ARIAS CAYCHO	MEDICINA HUMANA
4	INTEGRACION BASICA	MO004	2	160	MC. CRISTIAN HIPOLITO ANDONAIRE MUNAICO	MEDICINA HUMANA
5	FISIOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA EN OBSTETRICIA	EO18001	6	91	MG. ALBERTO CORDOVA AGUILAR	OBSTETRICIA
6	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	EO18005	3	90	MG. JOSE CARLOS DURAND VELASCO	OBSTETRICIA
7	ANATOMIA Y FISIOLOGIA	EE18002	6	85	MC. JAIME WILLY DIAZ SUAREZ	ENFERMERIA
8	BIOQUIMICA	EE18001	3	85	MG. DANIEL ANGEL ANGULO POBLETE	ENFERMERIA
9	FARMACOLOGIA APLICADA A LA NUTRICION	NO1810	3	55	DR. JUAN PEDRO ROJAS ARMAS	NUTRICION
10	FISIOLOGIA HUMANA	NO1802	4	60	MC. CESAR ALFREDO SALINAS MONDRAGON	NUTRICION
11	BIOQUIMICA	NO1801	5	60	QF. JUSTINA NAJARRO VARGAS	NUTRICION
12	FISIOLOGIA HUMANA	TM18002	5	160	MG. JESUS MARIO CARRION CHAMBILLA	TECNOLOGIA MEDICA
13	BIOQUIMICA GENERAL	TM183007	4	25	DRA. MARIA MERCEDES SOBERON LOZANO	TECNOLOGIA MEDICA
14	METROLOGIA Y ANALISIS INSTRUMENTAL	TM181001	3	40	MG. MIRIAM PALOMINO PACHECO	TECNOLOGIA MEDICA
15	TOXICOLOGIA CLINICA Y MEDICAMENTOSA	T180425	4	25	DR. FERNANDO MARTIN RAMIREZ WONG	TOXICOLOGIA - FFB
16	FISIOLOGIA HUMANA	CA180324	3	20	MG. JESUS ALBERTO DIAZ FRANCO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS - FFB

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

N°	ASIGNATURAS	CODIGO ASIG.	CRED.	N° EST.	DOCENTE RESPONSABLE	ESCUELA PROFESIONAL
1	FISIOLOGIA	MO006	7	160	DR. JOSE MANUEL ORTIZ SANCHEZ	MEDICINA HUMANA
2	BIOQUIMICA	MO007	6	160	MG. CAROLINA CUCHO ESPINOZA	MEDICINA HUMANA
3	FARMACOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA EN OBSTETRICIA	EO18022	6	90	MG. MANUEL LEON NUÑEZ VERGARA	OBSTETRICIA
4	FARMACOLOGIA	EE18007	3	85	MG. HUGO JESUS JUSTIL GUERRERO	ENFERMERIA
5	FISIOPATOLOGIA	TM181005	4	30	MG. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO	TECNOLOGIA MEDICA
6	FISIOPATOLOGIA	TM183003	4	40	MG. ALEJANDRA BENDEZU CHACALTANA	TECNOLOGIA MEDICA
7	BIOQUIMICA GENERAL	TM181004	6	30	MG. GISELA OLIVEIRA BARDALES	TECNOLOGIA MEDICA
8	BIOLOGIA MOLECULAR APLICADA	TM181007	4	30	DR. MARIO MONTEGHIRFO GOMERO	TECNOLOGIA MEDICA
9	BIOQUIMICA Y NUTRICION	TM182004	3	40	MG. LUZ DORA VELASQUEZ RAMOS	TECNOLOGIA MEDICA

10	FARMACOLOGIA PARA FISIOTERAPEUTAS	T12219	2	12	MG. CARLOS ORLANDO GARCIA BUSTAMANTE	TECNOLOGIA MEDICA
11	FISIOLOGIA HUMANA	T180211	4	25	MC. JAIME WILLY DIAZ SUAREZ	TOXICOLOGIA - FFB
12	FISIOLOGIA HUMANA	FB180212	3	72	MG. JESUS ALBERTO DIAZ FRANCO	FARMACIA Y BIOQUIMICA - FFB

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación sobre los profesores propuestos a las asignaturas correspondientes?, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°117-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I Y 2021-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECANAL – DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

Oficio N°000042-2021-DAN-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, solicita la modificación de la **Resolución Decanal N°000872-2021-D-FM/UNMSM** del 08-04-2021 que aprueba la designación de la docente responsable de la asignatura **DIETÉTICA Y NUTRICIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA**, dictada a la Escuela Profesional de Obstetricia, a cargo de la Profesora **Rosa Amelia Bardález Hoyos de Bazán**, quien por motivos de salud no podrá ser responsable del dictado de la mencionada asignatura; por lo que, la reemplazará la docente **IVONNE ISABEL BERNUI LEO**.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.05.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°118-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000872-2021-D-FM/UNMSM.

2.9 TUTORÍA OBLIGATORIA POR DESAPROBACIÓN DE ASIGNATURAS CON MÁS DE TRES REPITENCIAS.

Se cuenta con los documentos:

Ley Universitaria - Ley N°30220

Artículo 102. Matrícula condicionada por rendimiento académico

La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo. Lo dispuesto en el párrafo precedente no impide que el Estatuto de la universidad contemple la separación automática y definitiva por la desaprobación de una materia por tercera vez.

Estatuto UNMSM - Artículo 189°. - Matrícula condicionada

La desaprobación de una misma materia dos (2) veces por un estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria; si desaprueba por tres (3) veces el siguiente año o semestre el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al periodo siguiente. La desaprobación de una materia cuatro (4) veces determina la separación del estudiante”.

Oficio Circular N°024-2021-VRAP-UNMSM: Sobre tratamiento diferido del artículo 102 de la Ley Universitaria ante la emergencia sanitaria por el Covid-19. **Referencia:** OFICIO N°0113-2021-SUNEDU-02, Informe N°127-2021-SUNEDU-03-06

Se reciben los expedientes:

- a) **Oficio N°000173-2021-EPTM-FM/UNMSM**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita tutoría obligatoria para el estudiante **Alex Calsin Mamani - código de matrícula 14010108** del Área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica (Plan de Estudios 2012) quien ha desaprobado CUATRO veces (2016-2, 2017-2, 2018-2, 2019-2) la asignatura: **CITOGENÉTICA** de 4.0 créditos a llevarlo en el semestre académico 2021-II.

Mediante **Informe N°000086-2021-UMRAGT-VDA-FM/UNMSM**, la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, informa al respecto:

La alumna ha desaprobado 4 veces (2016-2, 2017-2, 2018-2 y 2019-2) la asignatura Citogenética, (Tercer año), Citología, dos veces desaprobado (2018-1 y 2019-1) (Cuarto año), de acuerdo a las normas al desaprobado 4 veces una misma asignatura, el estudiante está sujeto a ser separado de la Universidad; sin embargo, debido a la emergencia sanitaria desde el 2020, se sugiere consultar con Asesoría Legal y/o Consejo de Facultad.

Se adjunta el Oficio N°000026-2021-UAJ-D-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el informe respectivo.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.05.2021)

- b) **Oficio N°000172-2021-EPTM-FM/UNMSM**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita tutoría obligatoria para la estudiante **Gonzales Bustamante Nahir Isabela – Código 11010546** del Área de Terapia Ocupacional (Plan de Estudios 2012) quien ha desaprobado CUATRO veces (2011-1, 2015-1, 2016-1, 2017-1) la asignatura: **BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR** de 4.0 créditos a llevarlo en el semestre académico 2021-I.

Mediante **Informe N°000086-2021-UMRAGT-VDA-FM/UNMSM**, la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, informa al respecto:

La estudiante desaprobó la asignatura 4 veces, el último semestre que se dictó la asignatura fue en el periodo 2018-1, el Plan 2012 se encuentra en extinción y además este curso pertenece al primer año de estudios, ciclo que es ofrecido por la Escuela de Estudios Generales; de acuerdo a las normas legales vigente con 4 veces desaprobado un mismo curso, el alumno debe ser separado de la Universidad. Aunque por la emergencia sanitaria a partir del año 2020, deberá ser evaluado por el Asesor Legal y/o Consejo de Facultad.

Se adjunta el Oficio N°000027-2021-UAJ-D-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el informe respectivo.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia, lo pasamos a Orden del Día por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien. Pasa a Orden del Día.

2.10 INGRESO DIRECTO A LA UNMSM – REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

Vista la carta remitida por el Embajador de Brasil en Perú, presentando a la Srta. **LUIZA ANTELO PARENTE**, de nacionalidad brasileña, hija del Sr. Fernando Vidal Vianna Parente, agregado naval a la Embajada de Brasil en el Perú y parte del cuerpo diplomático; solicitando el ingreso a la Facultad de Medicina en la carrera de medicina, por la modalidad de Miembros de representaciones diplomáticas.

Mediante **Oficio N°000023-2021-UAJ-D-FM/UNMSM**, el Asesor Jurídico, informa lo siguiente: "...en relación al asunto materia de referencia, mediante el cual el señor **Fernando Vidal VIANNA PARENTE**, en su condición de Agregado Naval de la Embajada de Brasil, solicita se "tenga a bien considerar la posibilidad de otorgar la facilidad para el ingreso a la Facultad de Medicina Humana, a mi menor hija Luiza Antelo Parente (...)", en tal sentido se hace de conocimiento que el **REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (aprobado por **Resolución Rectoral N°001924-2021-R/UNMSM**, de fecha 02.03.2021), en su articulado respectivo establece lo siguiente:

INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 21°.- Están exonerados del Examen de Admisión, los postulantes de las siguientes modalidades:

a) Miembros de representaciones diplomáticas

INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 79°.- La Universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos. **La inscripción se realizará en la OCA durante todo el año**

MODALIDAD MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS

Artículo 80°.- La Universidad, a través de esta Modalidad, otorga el ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros que estén acreditados en el Perú, así como a los diplomáticos peruanos y sus familiares directos (esposa e hijos) que retornan al país luego de cumplir servicios diplomáticos en el extranjero” (énfasis nuestro).

Artículo 82°.- El Consejo de Facultad evaluará los documentos entregados por el postulante y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación.

De los actuados se tiene:

- Impreso de la Inscripción del Postulante, en la Modalidad de Miembro de Representación Diplomática;
- Carta de presentación del titular de la Embajada de la República Federativa de Brasil en el Perú, de fecha 12.03.2021, mediante la cual se indica que la postulante es familiar directo de un miembro del servicio diplomático (Agregado Naval).
- Certificados de Estudios, debidamente traducidos que acredita la realización de estudios primarios y secundarios.
- Resolución Jefatural N°00135-2021-MINEDU/SG-OACIGED, de fecha 03.03.2021, que RESUELVE: “RECONOCER los estudios cursados y aprobados en el extranjero, como equivalentes a los grados/años de estudios del Sistema Educativo Nacional, correspondiente a la Educación Básica Regular de la República del Perú, de la estudiante” LUIZA ANTELO PARENTE. Asimismo, convalida dichos estudios sin necesidad de subsanación de asignatura alguna, dándoseles valor oficial para todos sus efectos.

CONCLUSIÓN:

De los documentos mencionados y de los antecedentes que obran en esta Unidad, respecto a hechos similares, se tiene que se habría dado cumplimiento a los requisitos exigidos para tal propósito, por lo que se debería continuar con el trámite.

Mediante **Oficio N°000206-2021-EPMH-FM/UNMSM**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, al respecto informa que luego de revisar y evaluar el expediente y contando con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, concluye que la postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante, por la Modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, quien ingresará con el Plan de Estudios 2018 y deberá iniciar estudios en la Escuela de Estudios Generales.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.05.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, ¿Alguna observación al respecto?

DRA. FERNÁNDEZ: Tiene también aprobación de la Escuela de Medicina el expediente de la doctora, de la alumna, de la señorita alumna.

DR. PODESTÁ: Si, no hay observación, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°119-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE DOÑA LUISA ANTELO PARENTE, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA N°20211035, BAJO LA MODALIDAD DE MIEMBRO DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021; DEBIENDO INICIAR SUS ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES.

2.11 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Oficio	Descripción	Observaciones
000054-2021-DAEnfermería	Licencia sin goce de haber por asuntos personales presentado por la Lic. Carmen Contreras Campos , con código N°017728 del 12 de abril al 30 de septiembre del 2021.	Cuenta con opinión favorable de la Unidad de Personal

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobada la licencia por unanimidad.

ACUERDO N°120-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PERSONALES A DOÑA CARMEN CONTRERAS CAMPOS, DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021.

2.12 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000296-2021-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, proponer al Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del 09 de julio al 30 de setiembre de 2020. (se adjunta relación).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.05.2021)

DR. PODESTÁ: Ok. Aprobado.

ACUERDO N°121-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO EMITIDAS DEL 09 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020.

2.13 CURSOS MODALIDAD NO PRESENCIAL – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficio N°000252-2021-EPTM-FM/UNMSM, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite para aprobación la relación de cursos a dictarse en el semestre académico 2021-I por la modalidad No Presencial.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.05.2021)

CICLO 2021-I – PLAN 2012

N°	CODIGO	CURSO	CREDITOS	HT	HP	ÁREA	Condición
1	T12109	Inmunología	6	3	6	LC y AP	Virtual
2	T12118	Hematología I	5	2	6	LC y AP	Virtual
3	T12119	Histoquímica	4	2	4	LC y AP	Virtual
4	T12120	Citología	4	2	4	LC y AP	Virtual
5	T12121	Uroanálisis y Fluidos Corporales	3	2	2	LC y AP	Virtual
6	T12209	Kinesioterapia	6	3	6	TF y R	Virtual
7	T12210	Agentes Físicos Fisioterapéuticos	5	3	4	TF y R	Virtual
8	T12211	Alteraciones del Neurodesarrollo	3	2	2	TF y R	Virtual
9	T12212	Ayudas Biomecánicas	3	2	2	TF y R	Virtual
10	T12015	Epidemiología	3	2	2	TF y R	Virtual
11	T12220	Fisioterapia en afecciones músculo-esqueléticas II	7	4	6	TF y R	Virtual
12	T12221	Fisioterapia en Neuropediatría	5	2	6	TF y R	Virtual
13	T12222	Métodos de Reeducción Neurológica en adultos	4	2	4	TF y R	Virtual
14	T12223	Administración y Marketing	3	2	2	TF y R	Virtual
15	T12316	Oncología y Radioterapia (ANUAL)	8	2	4	RAD	Virtual
16	T12317	Resonancia Magnética	8	4	8	RAD	Virtual

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
26 DE MAYO DE 2021

17	T12318	Radioquímica y Radiofarmacia	3	2	2	RAD	Virtual
18	T12319	Gerencia de Servicios de Salud	3	2	2	RAD	Virtual
19	T12016	Bioética y Deontología	3	2	2	RAD / TO	Virtual
20	T12419	Terapia Ocupacional en Aparato Locomotor	6	2	8	TO	Virtual
21	T12420	Terapia Ocupacional Psicosocial y Salud Mental	6	2	8	TO	Virtual
22	T12421	Bases de terapia ocupacional comunitaria y salud pública	4	3	2	TO	Virtual
23	T12422	Terapia Ocupacional en Educación	4	4	8	TO	Virtual
24	T12017	Internado	36	0	108	4 áreas	Presencial
25	T12018	Ejecución de Tesis	4	0	8	4 áreas	Virtual
26	T12019	Extensión Universitaria y Proyección Social	4	0	8	4 áreas	Virtual
27	T12220	Bacteriología	6	3	6	LC y AP	Virtual

CICLO 2021-I – PLAN 2018

Nº	CODIGO	CURSO	CREDITOS	HT	HP	Área	Condición
1	TM18O01	Anatomía Humana	5	4	2	04 áreas	Virtual
2	TM18O02	Fisiología Humana	5	4	2	04 áreas	Virtual
3	TM18O03	Embriología e Histología	4	3	2	04 áreas	Virtual
4	TM18O04	Herramientas del Método Científico	3	2	2	LC - TF - RX	Virtual
5	TM18O06	Bioestadística	3	2	2	04 áreas	Virtual
6	TM181O01	Metrología y Análisis Instrumental	3	2	2	LC y AP	Virtual
7	TM181O02	Introducción a las Ciencias del Laboratorio Clínico	3	2	2	LC y AP	Virtual
8	TM181O08	Microbiología	9	3	12	LC y AP	Virtual
9	TM181O09	Bioquímica Clínica	7	3	8	LC y AP	Virtual
10	TM181O10	Histotecnología	4	2	4	LC y AP	Virtual
11	TM181O11	Inmunología	6	3	6	LC y AP	Virtual
12	TM181O16	Hematología	7	3	8	LC y AP	Virtual
13	TM181O17	Laboratorio Forense y Toxicológico	3	2	2	LC y AP	Virtual
14	TM181O18	Citología	4	2	4	LC y AP	Virtual
15	TM18E09	Análisis Estadístico (electivo)	2	0	4	LC y AP	Virtual
16	TM18O06	Bioestadística	3	2	2	LC y AP	Virtual
17	TM182O01	Neuroanatomía Funcional	3	2	2	TF y R	Virtual
18	TM182O02	Introducción a la fisioterapia	3	2	2	TF y R	Virtual
19	TM182O03	Anatomía Funcional y Biomecánica	10	6	8	TF y R	Virtual
20	TM182O05	Bases Fisiológicas de la Fisioterapia	3	2	2	TF y R	Virtual
21	TM182O10	Alteraciones del Neurodesarrollo	3	2	2	TF y R	Virtual
22	TM182O11	Técnicas de Educación en Salud	3	2	2	TF y R	Virtual
23	TM182O12	Kinesioterapia	6	3	6	TF y R	Virtual
24	TM182O13	Terapia Manual	5	2	6	TF y R	Virtual
25	TM182O17	Fisioterapia en Neuropediatría	5	2	6	TF y R	Virtual
26	TM182O18	Métodos de Reeducción Neurológica en Adultos	4	2	4	TF y R	Virtual
27	TM182O19	Fisioterapia Preventiva	4	2	4	TF y R	Virtual
28	TM18O06	Bioestadística	3	2	2	TF y R	Virtual
29	TM183O01	Física de las Radiaciones y Biofísica	5	4	2	RAD	Virtual
30	TM183O02	Introducción a las ciencias de la Radiología	3	2	2	RAD	Virtual
31	TM183O07	Bioquímica General	4	2	4	RAD	Virtual

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
26 DE MAYO DE 2021

32	TM183O08	Bioimágenes en Radiodiagnóstico II	6	3	6	RAD	Virtual
33	TM183O09	Semiología Radiológica II	4	2	4	RAD	Virtual
34	TM183O10	Informática Médica	3	2	2	RAD	Virtual
35	TM183O11	Humanización y Cuidado de la Salud en el Paciente	3	2	2	RAD	Virtual
36	TM183O15	Resonancia Magnética	6	3	6	RAD	Virtual
37	TM183O16	Planeamiento y Dosimetría	4	2	4	RAD	Virtual
38	TM183O17	Radiología en Intervencionismo y Hemodinámica	4	2	4	RAD	Virtual
39	TM183O18	Radioquímica y Radiofarmacia	3	2	2	RAD	Virtual
40	TM183O19	Gerencia de Servicios en Salud y Gestión Pública	3	2	2	RAD	Virtual
41	TM18O06	Bioestadística	3	2	2	RAD	Virtual
42	TM184O01	Introducción a la Terapia Ocupacional.	3	2	2	TO	Virtual
43	TM184O02	Psicología del Ajuste	3	2	2	TO	Virtual
44	TM184O03	Liderazgo y coaching	2	1	2	TO	Virtual
45	TM184O10	Clínica Básica.	3	2	2	TO	Virtual
46	TM184O11	Bases Neurológicas de la Actividad Humana.	3	2	2	TO	Virtual
47	TM184O12	Modelos de Intervención con Base en Neurociencias.	3	2	2	TO	Virtual
48	TM184O13	Análisis de la Ocupación.	3	2	2	TO	Virtual
49	TM184O14	Ortótica	4	1	6	TO	Virtual
50	TM184O15	Estrategias de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	3	2	2	TO	Virtual
51	TM184O16	Administración de Servicios de Terapia Ocupacional	3	2	2	TO	Virtual
52	TM184O21	Tecnología Asistida y de Apoyo	3	1	4	TO	Virtual
53	TM184O25	Gestión de Proyectos en Salud Pública	3	2	2	TO	Virtual
54	TM18O06	Bioestadística	3	2	2	TO	Virtual

DRA. FERNÁNDEZ: Todas son no presencial, salvo el internado que es con la modalidad no presencial y el plan 2018, igualmente un listado de cursos que se van a dictar en la modalidad no presencial virtual.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación sobre los cursos modalidad virtual?

DRA. RIVAS: No sé si escuche Señor Decano, pero hay uno que es presencial, el internado me parece.

DR. PODESTÁ: Si el internado presencial. Si no hay observación, lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°122-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE CURSOS A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I POR LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, INTERNADO (PRESENCIAL) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

3. INFORMES

DRA. FERNÁNDEZ: Quería informar Señor Decano que se ha realizado la matrícula, hay 2,703 alumnos matriculados en este semestre 2021-I corresponden a Enfermería 392, a Medicina 927, a Nutrición 276, a Obstetricia 462 y a Tecnología Médica 646; se está llevando a cabo el cronograma propuesto y del 01 al 04 de junio nos toca rectificación de matrícula y matrícula extemporánea.

3.1 **Oficio N°001-2021-JDC-CF-FM-UNMSM**, del Dr. José del Carmen Sara a través del cual solicita la rectificación del Pronunciamento emitido por la Facultad de Medicina, debido a una publicación emitida por un candidato al rectorado.

DR. PODESTÁ: Lo pasamos a Orden del Día por favor.

4. **PEDIDOS**

DR. SANDOVAL: Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Pido la palabra. Gracias. muy buenos días, Dra. Alicia y Señores Consejeros, quisiera hacer un pedido, hemos tenido en la Escuela de Tecnología Médica el pedido de algunos estudiantes que van a hacer matrícula extemporánea, para la matrícula extemporánea hay que hacer un pago y ese pago no lo pueden cumplir, sin embargo, ya en matrículas anteriores, en procesos anteriores los estudiantes que no podían pagar en el momento, hacían una carta de compromiso y luego todos ellos han cancelado en el tiempo que ellos mismos proponen ¿no? antes de los cuatro meses del semestre, entonces pido por favor, que se tenga en consideración para que se acepte la carta de compromiso y puedan hacer estos pocos alumnos en aprietos económico su matrícula extemporánea. Gracias.

DR. PODESTÁ: Lo pasamos a Orden del Día también. ¿Algún otro pedido?

DR. ROJAS: Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Rojas.

DR. ROJAS: Si yo quería hacer un pedido, puesto que he recibido el reclamo de algunos docentes sobre la encuesta que esta realizando la Unidad de Personal de la Facultad, es una encuesta que se está realizando en Google forms y lo manifestado por los docentes es su incomodidad, porque se está pidiendo información que la universidad ya cuenta y además información sensible, donde esa plataforma o podría esta información verse vulnerada ¿no? por un aspecto de seguridad de información, entonces yo quisiera que para, no sé si para la siguiente reunión se pueda informar sobre esta encuesta que se está haciendo, sobre todo porque como lo he comentado, hay información que es muy sensible y la otra que es información que la universidad ya cuenta y pedirle a los docentes la misma información, es la verdad, primero es incómodo y además se corre el riesgo de que la información que se presente no sea, no tenga calidad ¿no? puesto que si nos piden información por ejemplo del seguro o del autogenerado que tenemos de EsSalud o del código de AFP, simplemente si alguien se equivoca en un número cambia todo ¿no? y está información, de los seguros o del AFP, pues lo tiene la universidad ¿no? es un contrasentido que se le este solicitando al docente, cuando esta información ya se cuenta, entonces, en todo caso, habría que hacer una mejor coordinación para poder solicitar este tipo de información a los docentes y no estar haciendo lo más fácil ¿no? lo más fácil es pedirle al docente toda la información, cuando esa información debería ser corroborada, verificada y validada, previamente y no solamente se trata de hacer una encuesta.

DR. PODESTÁ: Ok. Dr. Leonardo Rojas, entonces pediremos al Director Administrativo y al Jefe de Personal que en la siguiente Sesión nos informen al respecto. Muy bien, pasamos entonces a Orden del Día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor en Orden del Día, las cuatro repitencias.

5.1 **TUTORÍA OBLIGATORIA POR DESAPROBACIÓN DE ASIGNATURAS CON MÁS DE TRES REPITENCIAS.**

Se trata de dos alumnos de la Escuela de Tecnología Médica:

Se cuenta con los documentos:

Ley Universitaria - Ley N°30220

Artículo 102. Matrícula condicionada por rendimiento académico

La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo. Lo dispuesto en el párrafo precedente no impide que el Estatuto de la universidad contemple la separación automática y definitiva por la desaprobación de una materia por tercera vez.

Estatuto UNMSM - Artículo 189° - Matrícula condicionada

La desaprobación de una misma materia dos (2) veces por un estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria; si desaprueba por tres (3) veces el siguiente año o semestre el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al periodo siguiente. La desaprobación de una materia cuatro (4) veces determina la separación del estudiante”.

Oficio Circular N°024-2021-VRAP-UNMSM: Sobre tratamiento diferido del artículo 102 de la Ley Universitaria ante la emergencia sanitaria por el Covid-19. **Referencia:** OFICIO N°0113-2021-SUNEDU-02, Informe N°127-2021-SUNEDU-03-06

Se reciben los expedientes:

- a) **Oficio N°000173-2021-EPTM-FM/UNMSM**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita tutoría obligatoria para el estudiante **Alex Calsin Mamani - código de matrícula 14010108** del Área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica (Plan de Estudios 2012) quien ha desaprobado CUATRO veces (2016-2, 2017-2, 2018-2, 2019-2) la asignatura: **CITOGENÉTICA** de 4.0 créditos a llevarlo en el semestre académico 2021-II.

Mediante **Informe N°000086-2021-UMRAGT-VDA-FM/UNMSM**, la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, informa al respecto:

La alumna ha desaprobado 4 veces (2016-2, 2017-2, 2018-2 y 2019-2) la asignatura Citogenética, (Tercer año), Citología, dos veces desaprobado (2018-1 y 2019-1) (Cuarto año), de acuerdo a las normas al desaprobar 4 veces una misma asignatura, el estudiante está sujeto a ser separado de la Universidad; sin embargo, debido a la emergencia sanitaria desde el 2020, se sugiere consultar con Asesoría Legal y/o Consejo de Facultad.

Se adjunta el Oficio N°000026-2021-UAJ-D-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el informe respectivo.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.05.2021)

DRA. FERNÁNDEZ: El Jefe de Asesoría Legal emite un informe indicando de que el referido alumno anterior, no llevó la tutoría que sugería el Estatuto ¿no? entonces sugiere que se siga los pasos porque no ha llevado el debido proceso, ese es con respecto al primer caso del alumno Alex Calsin Mamani.

- b) **Oficio N°000172-2021-EPTM-FM/UNMSM**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita tutoría obligatoria para la estudiante **Gonzales Bustamante Nahir Isabela – Código 11010546 del Área de Terapia Ocupacional** (Plan de Estudios 2012) quien ha desaprobado CUATRO veces (2011-1, 2015-1, 2016-1, 2017-1) la asignatura: **BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR** de 4.0 créditos a llevarlo en el semestre académico 2021-I.

Mediante **Informe N°000086-2021-UMRAGT-VDA-FM/UNMSM**, la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, informa al respecto:

La estudiante desaprobó la asignatura 4 veces, el último semestre que se dictó la asignatura fue en el periodo 2018-1, el Plan 2012 se encuentra en extinción y además este curso pertenece al primer año de estudios, ciclo que es ofrecido por la Escuela de Estudios Generales; de acuerdo a las normas legales vigente con 4 veces desaprobado un mismo curso, el alumno debe ser separado de la Universidad. Aunque por la emergencia sanitaria a partir del año 2020, deberá ser evaluado por el Asesor Legal y/o Consejo de Facultad.

Se adjunta el Oficio N°000027-2021-UAJ-D-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el informe respectivo.

DRA. FERNÁNDEZ: La Asesoría Legal emite también sugiere que no se ha llevado el debido proceso porque la alumna no llevó tutoría en el tercer año de la repitencia, ambos alumnos tienen una evaluación por informe social, el primer alumno viene de abril e informa que por falencia económica el alumno no pudo aprobar el curso y solicita se le dé una última oportunidad, con una opinión favorable y la segunda alumna también tiene un informe social del 16 de abril en la cual informa que la alumna tuvo una enfermedad eruptiva varicela, por la cual ella no pudo completar su asignatura y también opina favorablemente para que la alumna pueda llevar este, bueno pueda ser aprobada ¿no?. esos serían los dos casos referentes al tema Doctor, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muy bien, queda abierta entonces las intervenciones de los señores consejeros o Directores de Escuela.

DR. SANDOVAL: La palabra Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Muy amable, muchas gracias. Se trata de dos casos de dos estudiantes de la Escuela de Tecnología Médica que actualmente dirijo y efectivamente la norma dada por la Ley actual señala que no hay retroactividad, estos estudiantes ingresaron con la Ley anterior, con códigos de matrícula anteriores al 2016, código de matrícula, uno de ellos 2014 y el otro 2011, en primer lugar entonces habría ahí el tema de la aplicación de la Ley no retroactiva, no les corresponde entonces ser retirados porque en la antigua Ley no había ese proceso como ahora si claramente lo dice la Ley, en segundo lugar quisiera señalar de que hemos investigado las normas actuales respecto a la cuarta o quinta matrícula y en las directivas de la universidad, en la directiva del sistema único de matrícula tenemos el trámite de quinta matrícula, en la cual yo lo tengo abierto acá en mi computadora, lo voy a leer es la directiva número cuatro, 004 del SUM, pautas para el envío, recepción y trámite de quinta matrícula y aquí señala que el reglamento general de matrícula en su artículo 18 el estudiante desaprobado cuatro veces que es el caso de los dos estudiantes, el menor curso tanto el sistema rígido como flexible se someterá en su Escuela Profesional a un régimen de consejería especial que le permita mejor su rendimiento, la siguiente matrícula se podrá realizar de acuerdo al Consejo de Facultad considerando la recomendación consejería especial emitido por la Dirección Académica, informe de la Unidad de Bienestar y del Director de la Escuela Académico Profesional, nosotros lo que estamos haciendo Señor Decano y miembros del Consejo de Facultad, es elevar la documentación por oficio señalando de que estos estudiantes tienen el derecho, les asiste el derecho para hacer esta quinta matrícula, el primer caso el tema del estudiante de apellido Alex Calsin, el caso de él llevaría una quinta matrícula de citogenética, sin embargo, no llevó adecuadamente una tutoría, lo cual trae abajo, eso lo ha informado la oficina de los abogados de nuestra Facultad y por lo tanto, tendría derecho y lo hacemos el pedido del curso de citogenética porque este curso se dicta en el segundo semestre y él debe matricularse en el primer semestre también y la resolución de acuerdo a la norma debe tener todo el año académico, por eso se está pidiendo; en el segundo caso, en el caso de la señorita Gonzáles, Nahir Gonzáles, ella se ha venido matriculando en un curso que ya no se da, el curso de biología celular y molecular, como todos sabemos el plan 2012 en nuestro caso para la Escuela de Tecnología Médica, el plan antiguo para todas las Escuelas ya esta en extinción, este curso ya hace varios años que no se dicta y esta alumna si bien es cierto, fue irregular al principio, ha regresado a la universidad y a partir del año 2018 que logra su reingreso, su reactivación de matrícula, es una alumna totalmente regular, nosotros tenemos en mano el historial académico que data en el SUM y a partir del 2018 que se rematrícula, no tiene la estudiante ningún curso desaprobado y solamente le faltan seis cursos para hacer su internado y como este curso de biología celular y molecular ya no se dicta, la salida de acuerdo a la recomendación de la presidenta del comité de matrícula es que se matricule haciendo esta quinta matrícula teniendo tutoría, pese a que no se va a dar el curso para que ella termine su creditaje y como manda la norma le faltaría solamente ese curso y se ajuste al jurado ad hoc ¿no? para concluir la carrera profesional, esa es la fundamentación que hacemos desde la Escuela, Señor Decano, muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Bien Dr. Sandoval. Opiniones por favor al respecto.

DR. SAAVEDRA: Me permite Dr. Podestá, Dra. Alicia.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, yo creo de que la presentación del Director en la justificación de aceptar que continúen los estudios creo que tiene su fundamento, en virtud de la aplicación es uno y dos, en que creo que hay una falencia en relación a la tutoría que debe recibir el alumno como consejería en el año previo a la última matrícula, que tampoco se ha desarrollado y otra justificación que ponen es en el evento actual de la pandemia que ha dado ciertas limitaciones y probablemente falta de justificaciones de la inasistencia y de la desaprobación, lo cierto y por otro lado, es de que efectivamente la norma dice de que una tercera repitencia, el alumno debe dejar los estudios, dado que son estudios gratuitos por parte de la universidad estatal y que podría estar quitándole espacio a otro alumno que pueda llevar los estudios, en ese sentido no debe aplicarla, pero creo que la explicación del director nos contempla otra posibilidad ¿no? y creo que es el sentir también que lo ha dicho el abogado, sino me equivoco, si uno se remite lo que dice la SUNEDU, la SUNEDU dice “*aplíquese la norma*” y aplicar la norma es el retiro del estudiante ¿no? creo que esta en tema de discusión y que podríamos tomar una decisión de acuerdo a lo que convengamos ¿no? mi posición yo creo que si es aceptar un poco el pedido del director de la Escuela.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna opinión?.

DRA. RIVAS: Señor Decano, me permite.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Luisa.

DRA. RIVAS: Si también para aunarme a apoyar la petición del señor Director de la Escuela de Tecnología y complementando la opinión del Dr. Saavedra, realmente estos son casos excepcionales que se están presentando y que realmente han pasado a una coyuntura diversa porque son ingresantes 2012 ¿no? pero que ahora en cuando uno ve el aspecto de las nuevas normas y dice que con cuatro repitencias el estudiante es separado, considero importante reiterar de que lo que debemos hacer a la luz de los comentarios también del asesor legal, es verdad como tenemos que hacer en adelante tenemos que mejorar la orientación, la tutoría y la consejería de los estudiantes, ¿Por qué? porque a veces hay estudiantes que ya tienen una segunda repitencia, pero sin embargo, no se toma en cuenta las tutorías y hay un documento, hay una resolución Señor Decano en la Facultad que habla de las tutorías y de las consejerías que deben ser obligatorias y además que tienen un informe mensual que tienen que dar los profesores tutores o consejeros y que me parece que ahí esta la falencia en el caso de estos jóvenes que se están presentando para este pedido de permitirles seguir estudiando, entonces a la luz de todo esto Doctor, dos cosas, primero que por excepcionalidad se le pueda permitir a estos estudiantes a fin de que continúen la carrera y la puedan culminar satisfactoriamente y segundo solicitar ¿no? o en este caso a los directores de Escuela desde que el estudiante está en su segunda desaprobación, bueno si es que así hubiera ya estar atentos a las consejerías, a las tutorías ¿no? para cautelar que el estudiante no llegue a la tercera repitencia porque ahora también la norma dice que si llega a la tercera el estudiante se va un año de la universidad y luego tiene que reingresar y solamente inscribirse en esa asignatura que desaprobó, entonces lo cual va sumando y alargando los años del estudiante en la universidad ¿no? entonces esa sería mi posición Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok. Dra. Luisa. ¿Alguien más? Bueno previo a la votación que tengamos que hacer, creo que es importante lo que se ha mencionado en relación a que tanto los directores de Escuela como Departamento, tienen que tener y que se cumpla las directivas sobre todo en relación a las tutorías, las tutorías salen con una resolución y es parte también de una carga académica no lectiva que tiene que hacerse, entonces, acá hay un problema, no se está cumpliendo como se dice con los debidos procesos y eso trae una serie de problemas evidentemente y de todas maneras afecta preferentemente a los estudiantes, entonces hay que digamos tener presente por favor a los directores de Escuela como Departamento que esto se cumpla, sería bueno saber cuantos estudiantes están en segunda y tercera repitencia y si realmente se está cumpliendo en las diferentes Escuelas con las indicaciones que se tienen en relación a las tutorías, a viva cuenta de que si esto sigue y no se está cumpliendo pues estamos haciendo un no cumplimiento, pero un no cumplimiento de lo que significa las tutorías *per se* que tienen que tener y que tiene derecho todo estudiante, de manera que, sería conveniente yo pediría que se nos puedan hacer un informe, en relación a como se está llevando, entendemos que son directores de Escuela nuevos, pero, saber realmente como esto se está llevando y si hay algún tipo de problema que se esté suscitando en el ínterin para poderlo solucionar y sobre todo que no sea pues una tutoría en el papel para descargar horas no lectivas y que no se esté cumpliendo con esa información

mensual que debería de tenerse, yo pienso que tiene que supervisarse por parte de los directores de Escuela y en relación a esta situación.

Muy bien, entonces quedaría, ¿si alguien está en desacuerdo con lo mencionado por el Dr. Miguel Sandoval, el Dr. Saavedra y la Dra. Rivas? ¿Si alguien se abstiene? Entonces se aprobaría este caso por excepcionalidad conforme se ha mencionado y teniendo en cuenta los antecedentes que ha vertido el director de la Escuela de Tecnología Médica. Se aprueba por unanimidad entonces.

ACUERDO N°123-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD LA TUTORÍA OBLIGATORIA PARA QUINTA MATRÍCULA A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA:

- **ALEX CALSIN MAMANI - CÓDIGO DE MATRÍCULA 14010108 DEL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA (PLAN DE ESTUDIOS 2012) EN LA ASIGNATURA: CITOGENÉTICA DE 4.0 CRÉDITOS A LLEVARLO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II.**
- **GONZALES BUSTAMANTE NAHIR ISABELA – CÓDIGO 11010546 DEL ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL (PLAN DE ESTUDIOS 2012) EN LA ASIGNATURA: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR DE 4.0 CRÉDITOS A LLEVARLO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.**

5.2 Oficio N°001-2021-JDC-CF-FM-UNMSM, del Dr. José del Carmen Sara a través del cual solicita la rectificación del Pronunciamiento emitido por la Facultad de Medicina, debido a una publicación emitida por un candidato al rectorado.

DRA. FERNÁNDEZ: Puedes poner el oficio 001 por favor del Dr. José Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: Si, me permite Señor Decano para tratar de resumir el espíritu del pedido.

DR. PODESTÁ: Si, Dr. Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: muchísimas gracias, Señor Decano, Señores Consejeros. Efectivamente con fecha 6 de mayo ingresé un oficio solicitando la rectificación del comunicado que salió el día 5 de mayo, es decir, el mismo día del Consejo en razón a digamos que no se ajustaba estrictamente al voto unánime que el Consejo emitió, sobre un pronunciamiento de exhortación a los candidatos al rectorado a no levantar señalamientos que afecten la reputación de ninguna de las Facultades de nuestra casa de estudios, en salvaguarda de la institucionalidad de éstas y en particular de nuestra Facultad, este hecho precisado así incluso por su propia intervención Señor Decano tenía por objeto justamente el evitar que pueda ser utilizado un comunicado de un órgano de gobierno, somos un órgano de gobierno, somos un órgano colegiado que no representamos a grupos, sino representamos prácticamente a todos los docentes y alumnos, estudiantes, etc., que han tenido a bien votar en mayoría o en minoría por cada uno de nosotros, por tanto, la imagen de neutralidad y la propia institucionalidad que fue el espíritu de la mayor parte de las intervenciones, tanto de mayoría como de minoría, considero que no ha sido adecuadamente interpretado por quienes han elaborado el comunicado y es por eso que la solicitud era que o bien se, bueno que se modifique, pero, ya sea o bien modificando el acápite uno o simplemente retirándolo, puesto que el acápite dos traduce perfectamente lo que se había acordado, pero ya la alusión a un candidato de por sí exponía a que este comunicado fuera usado como de hecho fue así, minutos después de la emisión del comunicado, éste apareció prácticamente adherido a un comunicado de un grupo que se encontraba en campaña, lo cual podría ser interpretado inclusive como que hubiera sido una suerte de digamos hecho ya previsto, acordado, cosa que no ha sido así, yo apelo Señor Decano y agradezco de que haya sido introducido de manera directa por su persona, exhorto a los miembros del Consejo que en su calidad de representantes de docentes o de estudiantes, tanto de pre como de posgrado que en la defensa de esa institucionalidad que en este caso ya no es solo la Facultad de Medicina, sino es la institucionalidad del Consejo de Facultad de Medicina como órgano colegiado a rectificar esto que considero ha sido un error y que aunque para muchos podría aparecer extemporáneo, creo que mostraría un gesto de coherencia de independencia de nuestro Consejo. Es lo que quería expresar Señor Decano. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias. Comentarios por favor.

DR. SAAVEDRA: Me permite Doctor, buenas tardes. Señores consejeros, creo que en el mismo sentido que nos refiere el Dr. José Del Carmen, creo de que cuando salió el comunicado, por lo menos yo lo

interprete adecuadamente a lo que se había discutido en el... ¿no? entonces e inmediatamente uno revisa el Acta ¿no? y en el Acta hay intervenciones en ambos sentidos, en el sentido de exhortación y en el sentido del rechazo, inclusive a las versiones vertidas por el candidato ¿no? hacia la Facultad, por consiguiente, por lo menos yo digo cuando yo di el voto correspondiente, lo di a favor de esos dos conceptos, de un rechazo y una exhortación, cuando leo el Acta también más o menos se interpreta eso, creo yo de que el Acta que nos pasan es una escritura que lo hace el personal secretariado textualmente a las versiones ofrecidas durante el Consejo y que son Consejos que quedan grabados, no sé Dra. Alicia, si es que se pudiese pasar el audio de esas intervenciones ¿no? en este momento para poder tener y no solamente referimos al texto escrito que nos alcanzan, para poder deslucidar en todo caso, cual fue el espíritu también del comunicado y de las expresiones ¿no? Señor Decano gracias. Es parte de una primera intervención y posteriormente a ello quisiera también continuar con mi intervención.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, si se puede, tenemos el video por favor, Marco.

DR. PODESTÁ: Bueno, mientras que esta el video ¿algún comentario por favor adicional?.

DR. SANDOVAL: Me permite Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, adelante.

DR. SANDOVAL: Muy amable. Muchas gracias. En este momento, en esta Sesión se ha aprobado el Acta anterior y al haberse aprobado el Acta anterior, sin haber ninguna observación del Acta anterior, se da por aceptado lo actuado en la reunión anterior, de manera tal de que, estaríamos actuando y estaríamos tratando de negar algo que todo el Consejo ya aprobó en este momento, fuera de ese marco legal, digamos de aprobación en el tiempo, recordando la reunión anterior, de todos nosotros o muy pocos fuimos los que participamos, sin embargo en el voto dieron opiniones, a mi entender, yo no soy consejero, pero a mi entender, la votación que hicieron ustedes señores consejeros en su momento, fue propuesta por el Señor Decano y fue las dos propuestas que se hizo, lógicamente que luego cuando empezaron a votar los consejeros, dijeron opiniones que debieron darse antes y yo creo que debemos de hacer un aprendizaje de esto ¿no? es decir, si hay una propuesta con dos opciones como fue o yo lo entendí así también y eso se votó, entonces si alguien está en contra de esa moción debió dar otra moción y decir “no, que no se vote de dos, sino solamente por esta moción” y de ahí viene el problema ¿no? así lo entiendo y respecto a lo que el Dr. José Del Carmen está sugiriendo, ya las elecciones iniciales pasaron, es un hecho que ya pasó, es un hecho que en vez de hacer público algo que entre comillas fue bien interpretado o no interpretado de manera correcta la votación, yo creo que debería quedar ahí, en virtud a que las elecciones ya pasaron y que efectivamente estuvimos de acuerdo los que participamos, dado el audio en ese momento de una candidata, una alusión a toda la Facultad ¿no? a toda la Facultad y señalando y dando objetivos calificativos a Medicina ¿no? a Medicina como así fue y la respuesta lógicamente de los que participamos que fuimos pocos en ese entendido, ¿no? entonces dada la argumentación que estoy dando, estaría en este momento demás hacer algún tipo de corrección, dado que ya se aprobó el Acta anterior y en segundo lugar señalando de que ya las elecciones pasaron la candidata aludida saco su comunicado y ahí ha quedado ¿no?. Eso sería mi opinión Doctor. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Si me permite una cuestión de orden Señor Decano. El Dr. Sandoval está emitiendo una opinión que a su juicio digamos es una interpretación como él lo menciona, pero tal como lo ha señalado el Dr. Saavedra, el Acta dice lo que dice, las interpretaciones a ella, lamentablemente y tengo que decirlo así el espíritu en el cual se ha venido actuando en este Consejo y lo ha visto usted incluso en esta Sesión, es en base a la confianza, cada vez que un funcionario como es el caso del Dr. Sandoval hace un momento como director de Escuela y responsable emite una opinión sobre un caso que obviamente para poder analizar y pronunciarnos, requeriríamos ver los documentos de asesoría jurídica, ver los documentos que señalan lo que el Dr. Sandoval dice, pero no lo hacemos, porque confiamos que estamos en un seno universitario con profesores probos y en base a eso es que ese espíritu de confianza a mi juicio se ha roto en el si se quiere la materialización del acuerdo de la Sesión anterior, o sea que la cuestión de orden es simplemente señalar que más allá de las opiniones que se puedan dar, creo que el pretender frustrar que mínimamente se someta a voto de los miembros del Consejo, la aceptación o no aceptación de este pedido de rectificación, me parece que es un exceso, yo creo que realmente las opiniones que se den, deben someterse y si la mayoría considera

que no es pertinente, pues simplemente ésta será rechazada y eso es lo que creo que, es lo que debe ser. Me disculpa Señor Decano por la interrupción.

DR. PODESTÁ: Ok. Dr. Del Carmen. El Dr. Leonardo levanto la mano, Dr. Leonardo Rojas.

DR. ROJAS: Si buenas tardes. Considero que, estoy de acuerdo con el Dr. Del Carmen en el sentido de que los pronunciamientos, los comunicados de este Consejo, no deben manipularse o no deben tener algo político, no debe politizarse, estamos en un órgano de gobierno que debe estar al margen del proceso electoral; yo creo que lo que ha pasado en este caso y también lo comente antes, es que ha ocurrido una omisión en el momento de la aprobación del comunicado, porque en el momento que se aprobó el comunicado, se expuso el tema, yo estoy 100% seguro que todos estábamos de acuerdo sobre la situación y todos hemos estado, se ha aprobado por unanimidad en que se tipo de pronunciamientos manchan a la Facultad sobre el desarrollo de las actividades que desarrollan y que cualquier alusión sobre ese tema tiene que ser pues con pruebas ¿no? tiene que haber la documentación del caso y además debe pues investigarse mínimamente si hay algo que puede enturbiar alguna honra, sobre todo alguna Facultad, eso está clarísimo, creo lo que faltó en ese momento y eso podría quedar como lección aprendida, es que el comunicado se debió redactar en el momento para poder aprobarlo, porque se aprobó un comunicado, que al final no hubo comunicado, sino que luego pues fue interpretado y eso ya es un tema de personas, o sea no es que yo no creo que no haya habido mala intención, lo que ha habido es una interpretación de lo que se habló y de lo que se comentó, porque lo que está en ese comunicado es lo que se ha mencionado y seguramente ahora vamos a escuchar el audio y lo que dice el comunicado es lo que diferentes personas han hablado sobre el tema, entonces el problema creo que hemos tenido ha sido en el proceso de como emitir el comunicado ¿no? entonces yo sugiero que para los siguientes, los comunicados deben elaborarse en la... inclusive tener ya una propuesta de comunicado, para que en ese momento se elabore, se corrija lo que se tiene que corregir y salga con la aprobación de todos los miembros del Consejo el comunicado con el espíritu y con las formas y el fondo de lo que se quiere, yo estoy seguro del fondo, el fondo ha sido clarísimo, lo hemos discutido, probablemente las formas que es lo que está planteando el Dr. Del Carmen, claramente es un tema más de forma que de fondo pienso, si tiene un, hay un aspecto detrás que es el proceso electoral, yo creo que lo que ha mencionado el Dr. Sandoval es cierto, es decir, si nosotros vamos a sacar algo más sobre este tema, estamos en pleno proceso electoral y podríamos tener alguna, no sé si remover lo que ya pasó ¿no? entonces considero que el problema fundamental, el problema ha sido el cómo se ha tenido que sacar el comunicado, se ha debido pues redactar en ese momento y esto no ha sucedido, entonces tenemos esta dificultad, que no debería volver a suceder ¿no? eso es todo.

DR. PODESTÁ: Gracias. ¿Alguna opinión?

DRA. RAMÍREZ: Si, buenas tardes me gustaría tomar la palabra. ¿se me escucha?

DR. PODESTÁ: Si.

DRA. MR. RAMÍREZ: Bueno, mi intervención es a nombre de los consejeros estudiantiles, ya previamente nosotros hemos remitido una opinión al respecto, a un grupo informal que tenemos de WhatsApp en el que siguiendo un poco lo informado en el documento remitido por el Dr. Del Carmen, también manifestamos de cierta forma nuestra disconformidad al comunicado que se presentó, porque es verdad que dentro de pronto de lo que se conversó en ese momento, claramente estábamos hablando de las declaraciones de la Dra. Jeri y que no estábamos de acuerdo, es verdad y eso se puede verificar en el Acta que mencionó el Dr. Sandoval, sin embargo, conforme se fue dando la conversación como parte de la Sesión del Consejo, también llegamos a algunas conclusiones y esto era pues que el comunicado se de exhortando a los candidatos a no hacer digamos menciones puntuales sobre la Facultad, entonces creo yo y también mis compañeros del tercio estudiantil, que el hecho de exhortar en general implica no dirigir un comunicado, porque efectivamente eso es tendencioso, si es verdad que se ha interpretado de pronto el acuerdo que teníamos, sin embargo, es importante también mencionar el impacto que ha tenido a posterior esto, porque esto se ha malinterpretado y hemos recibido cuestionamiento también de parte de la comunidad estudiantil, entonces, considero que tampoco podemos minimizar la situación, por mucho que ya hayan pasado las elecciones, sobre todo porque va a haber un proceso de segunda vuelta y no podemos exponer o arriesgar la institucionalidad del Consejo de Facultad como un órgano de gobierno a tener este tipo de errores, porque claramente ha sido un error del

cual debemos aprender y mejorar como grupo, entonces concuerdo también con lo que menciona el Dr. Rojas, creo que en aras de continuar trabajando como equipo, en adelante, cualquier comunicado que se quisiera emitir a nombre del Consejo de Facultad debería tener un borrador al menos en el que podamos participar para su elaboración y un acuerdo común de que es lo que finalmente se va a presentar, porque lógicamente si bien nuestras sugerencias son de forma, la interpretación que tiene la comunidad es que obviamente hay un fondo político en esto y no podemos arriesgarnos a eso, entonces para finalizar un poco este tema de la intervención, a nombre del tercio estudiantil nosotros si consideramos que debe tomarse una medida al respecto y consideramos que el comunicado como dice el Dr. Del Carmen o se debe modificar o finalmente creo que se debería retirar, porque ha sido mal usado y creo que deberíamos tener digamos una postura al menos o un resultado de esta conversación ¿no? no solamente dejarlo pasar y que quede como un informe como tal. Gracias.

DR. IZAGUIRRE: Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, Dr. Izaguirre.

DR. IZAGUIRRE: Buenas tardes, Señor Decano, Señores Consejeros, Vicedecana y Directores. En mi calidad de investigadora RENACYT quiero precisar que al generalizar el hecho se involucro a todos los investigadores de la Facultad en actividades ajenas a sus prácticas científicas, lógicamente perjudicando la imagen de los investigadores de la Facultad que cumplen y estoy seguro con todas las exigencias de la investigación, si es que la investigación científica nos exige, por consiguiente pues, debió haberse individualizado a los responsables de dichos hechos para que asuman su responsabilidad y creo que el hecho de haber generalizado y no haber individualizado a los responsables es que ha creado esta situación, pero creo que es evidente que lesiono la imagen de todos los investigadores que ponen lo mejor de si para impulsar la investigación y mejorarla en nuestra Facultad. Eso es lo que quería yo precisar Señor Decano, para que quede bien claro que, si los investigadores de Escuela nos sentimos pues aludidos en las prácticas que no estamos acostumbrados a realizar, sino que respetamos escrupulosamente las exigencias de toda investigación científica. Muchas gracias, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Izaguirre. ¿Alguien más?.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá. Me permite.

DR. PODESTÁ: Si.

DR. SAAVEDRA: Creo que tenemos problemas con el audio, que no se ha podido escuchar el audio, yo solamente voy a referirme en todo caso a lo que figura en el Acta, que hoy día también dicho sea de paso como dice el Dr. Sandoval se ha aprobado ¿no? en el Acta textualmente yo encuentro lo siguiente, en primer lugar, dice claramente ¿no? en la intención del Señor Decano, él dice: “*Yo pediría de que se haga un comunicado en relación a no estar de acuerdo con esas versiones...*” es decir, yo lo entiendo como un primer... a no estar de acuerdo, “e.” y pone una “e”, “*instar a los candidatos...*” eso es el invocar, el primero, se ha interpretado como un rechazo, no estar de acuerdo y el segundo acápite, es instar a los candidatos es el invocar, entonces y cuando se hace las votaciones, las votaciones bien claras ¿no? todos los alumnos dicen “*a favor*”, ninguno pone un acápite más ¿no? y en la intervención propiamente del Dr. Del Carmen dice “*...en término de lo planteado por el Señor Decano...*” de una exhortación, pero él pone “*en términos de lo planteado por el Señor Decano*”, ¿Qué planteo el Señor Decano? rechazar y exhortar y aprueban, por eso yo digo, de que la interpre... son malas, o sea las lecciones aprendidas ¿no? de este tema, yo no considero de que todos somos consejeros y hemos votado a favor por una posición que pidió el Señor Decano en un momento determinado en rechazar y exhortar y hemos votado a favor de eso, hemos dado intervenciones en el medio de que sí, que hay que exhortar etc., pero, al final de cuenta, cuando uno hace una votación y no está de acuerdo con lo primero, digo “*bueno, yo voto a favor de tal cosa, pero no estoy de acuerdo en tal cosa*” y planteó una segunda posición, acá no se ha planteado una segunda posición, entonces se asume que durante la votación se está votando por la posición inicial, es por eso que, definitivamente yo planteó siempre de que el comunicado para mí si traduce lo que se comentó, la lección aprendida ¿Cuál es? para evitar malas interpretaciones etc., correcto, hacer un comunicado correcto para hacerlo, pero, no considero que deberíamos revocarlo, ni que deberíamos modificarlo, ni cambiarlo, porque creo que se ha aceptado, ahora ¿estamos en potestad de

solicitarlo?, estamos en potestad de solicitarlo, eso yo no doy una posición al contrario y depende de la solicitud de los consejeros básicamente, es mi posición es de que dejarlo ahí, más aún, ya tenemos una posición del Acta de hoy día inclusive, o sea ya tenemos ahí un tema de aprobación de Acta y encima tenemos un tema de querer cambiar un comunicado, que a mí parecer si tradujo lo que se discutió ese Consejo. Nada más Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias. Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, si tenemos el video si gusta lo podemos compartir por favor, Marco.

DR. SAAVEDRA: ...poner porque en realidad cuando me llego el video, yo lo escuché, el video se desarrolla en un escenario de corrupción ¿no? en el escenario de que se está hablando que hay una corrupción y que involucra básicamente al área médica y el otro tema, al área de la medicina, porque no dice ni siquiera, al área de medicina que es la Facultad y da a entenderse que la Facultad debe repotenciarse, o sea esos tres mensajes a mí me llama la atención, porque es como que si la Facultad no estaría caminando para un bien, no se ha hecho nada y se involucra a todo el área médica en un tema de corrupción y creo que eso no es correcto ¿no? es por eso que lo traigo porque creo que debemos de tener en cuenta y tomar una posición al respecto ¿no? en el sentido de que, de esos pronunciamientos que no son nada saludables para la vida institucional de la Facultad y de la Universidad.

DR. PODESTÁ: ¿Alguien quiere intervenir?

DR. DEL CARMEN: Señor Decano, si me permite, soy el Dr. Del Carmen...

DR. PODESTÁ: Adelante Dr. Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: Señor Decano, si me permite. Bien, muchas gracias, Señor Decano, si, en realidad...

DR. DEL CARMEN: Como está muy buenas tardes. Sí, sin embargo, tendríamos que precisar que este segmento de esta presentación de un candidato entiendo para el rectorado, es difícil poder sacar a conclusión de este pequeño segmento una alusión particular, ni siquiera a las autoridades, ni menos a la Facultad, de lo poco que puedo entender se está refiriendo al hecho que incluso nosotros como Consejo de Facultad hemos señalado como de interés reputacional que fue el escándalo de las vacunas o de la manera como se llevó adelante el proceso del estudio clínico relacionado a las vacunas Sinopharm, que claro quedó establecido que si bien es cierto, hay una cierta responsabilidad en nuestros profesionales, fundamentalmente las principales digamos hechos observables habían provenidos de la Universidad Cayetano Heredia, particularmente pienso que un pronunciamiento del Consejo de Facultad en relación a un segmento de una ponencia de un candidato, podría ser interpretado como una, que sé yo, una merma, una suerte de casi posicionamiento político a favor de una u otra candidatura, particularmente entiendo la preocupación del Dr. Saavedra, totalmente, nosotros mismos lo hemos manifestado cuando se vio el tema y llamamos al equipo de investigadores, el propio Consejo solicitó una profundización de la investigación y por ende el que alguien diga, digamos o utilice ese hecho en su campaña, obvio no lo podemos quizás respaldar, pero, de ahí a permitir un posicionamiento en contra, por lo menos, no me parece de acuerdo, es mi opinión, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias Doctor. ¿Algún comentario adicional?...

DR. DEL CARMEN: Si me permite Señor Decano, creo que el haber pasado está grabación...

DR. PODESTÁ: ...Bueno, yo si tengo un comentario y tengo que hacerlo, cuando tocan a la Facultad de Medicina, no debía tocarse ni con el pétalo de una rosa, igualmente por decirlo, porque acá hay una cosa que si me llama la atención, si hay hechos aislados que den los nombres de los hechos aislados de las personas que puedan no haber hecho que está en investigación obviamente, pero no puede tocarse a la Facultad de Medicina, no por el hecho, yo tengo el mayor respeto a todos los, a la doctora y a todos los candidatos, pero es como si nosotros estuviésemos también de alguna forma y eso es habría que digamos el documento que se debería de hacer es en relación a instar a los candidatos sobre todo a que no, que den sus propuestas y todo, pero que no manchen a las Facultades, porque igualmente si tú tienes un candidato que es de derecho ¿vas a manchar a la Facultad de Derecho? habla generalizando o a la Facultad de Contabilidad o a la Facultad de Economía o de la situación, yo creo que esas son situaciones que no se pueden, digamos permitir, yo creo que todo candidato debe presentar sus propuestas, bienvenidas las propuestas en mejora, pero no hablar de corrupción y cohesiones

éticas, estamos hablando, se está hablando de lo que significa medicina, no está hablando de una persona, si una persona comete algún tipo de problema, esa persona necesariamente tiene que ser dado con los trámites respectivos si requiere de investigación y sanción, pues bien que se ha hecho, pero no puede de alguna forma, mezclar a todos y ponernos a todos en una bolsa ¿no? eso no me parece, porque mañana o pasado, si esto lo estamos permitiendo, no sé cuántos, seis o siete candidatos, entonces, todos van a hablar igual y se van a ir en contra de uno o de otra, no es irse en contra de las Facultades, es irse de dar propuestas que sean las más adecuadas y en hora buena que se hagan las propuestas, pero no manchemos honras de la medicina, yo particularmente, veo de que existen ahí no sé cómo lo habrá hecho desde el punto de vista, pero si se está hablando claramente de lo que significa medicina y no es parcializarnos con uno u otro candidato, porque está hablando de la Facultad de Medicina y si está hablando de la Facultad de Medicina, creo que tenemos la suficiente capacidad como para decir que esto no debe ser así o nos creemos todos que estamos en una misma bolsa de corrupción o de falta de ética o de moral, esa es mi opinión.

DR. SAAVEDRA: *Señor Decano, solamente yo, yo estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, definitivamente lo que me movió a presentarlo con el respeto de todos, no es precisamente eso ¿no? yo no me siento personalmente involucrado en ese sentido, pero da a entender que todos estamos involucrados ¿no? porque dice al último “voy a repotenciar a la Facultad”, habla de un escenario de corrupción y que Medicina esta y que este es un tema del área médica, se acabó, o sea no es nada preciso y en un enunciado que no es preciso, involucra a la totalidad de las personas, creo que todos los que somos miembros de la Facultad de Medicina, nos deberíamos sentir afectados, indistintamente del, en el lugar en que nos encontremos y no podemos permitir obviamente que se hable así, eso es en lo que a mí en realidad sí me dio cierta indignación, un sentimiento personal, pero no me agrado, porque no soy una persona así y por lo menos yo no puedo quedarme callado en ese sentido, ya el decirlo acá, yo hoy día duermo con mi cabeza limpia y duermo tranquilo hoy día, porque ya lo exprese y probablemente igual usted Señor Decano. Muchas gracias.*

MG. PANDURO: *Totalmente de acuerdo con el Señor Decano y el Dr. Carlos Saavedra, para mí también la opinión vertida en la candidatura de la doctora, refiere a la Facultad de Medicina, aunque no lo diga Facultad, pero dice Medicina y Medicina somos todos, ya está dado como Facultad, por lo tanto, también estoy de acuerdo que debe hacerse un, exhortar a los candidatos como Consejo de Facultad o como Facultad de Medicina, no sé, que deberían poner al margen este tipo de cosas, porque ya las investigaciones están por otro lado. Esa es mi opinión Doctor.*

DR. PODESTÁ: *Gracias doctora, profesora Panduro. Yo pediría de que se haga un comunicado en relación a no estar de acuerdo con esas versiones e instar a los candidatos, a todos ¿no? que no digamos manchen honras de ninguna Facultad, no solamente en Medicina, porque si no esto va a ser unos contra otros y creo que ninguna Facultad debe estar manchada por este tipo de cuestiones, se manchan las personas, no las Facultades, las instituciones y manifestar de esta forma, creo que sí, nosotros no podemos quedarnos callados al respecto, yo no soy, no tengo ningún tipo de, tengo el mayor respeto por la doctora, tengo el mayor respeto por todos, pero también, exijo también que para la Facultad, nuestra Facultad tengan el respeto debido, si hay una persona que comete una falta o cree que tiene faltas éticas, que lo mencione con nombre y apellido, pero no manchen a toda nuestra Facultad y creo que tenemos que velar, porque ya es tiempo que nosotros velemos por nuestra Facultad, no solamente la parte interna de nuestra universidad, sino también hacia afuera, como lo estamos haciendo ahora, tratar de hacer valer nuestros derechos, nuestros derechos, no es una cuestión de capricho, ni nada por el estilo, si nosotros no hacemos valer nuestros derechos como Facultad, entonces simple y llanamente vamos a tener problemas, si internamente tenemos esto, hacia afuera va a pasar lo que ha estado pasando con las Diris que felizmente eso se está solucionando y ha sido un esfuerzo titánico y digo así, porque no solamente es decir “hagan valer”, sino de que hay que estar de uno u otro lado viendo y presionando para que se cumpla, no es favores, son la normativa, sino, no va a existir nunca acá gobernanza y la gobernanza tiene que existir, las normas, las leyes se tienen que cumplir, no que tengan excepcionalidad, como se está viendo o se ha visto con esas cuestiones de las plazas de internado, que hemos tenido respaldo del Ministerio, sobre todo en los niveles a nivel de personal y a nivel del Viceministerio y a nivel también del Ministerio y creo que eso también es importante tenerlo en cuenta y lo vamos a seguir haciendo; por eso, no es nada grato que se mencione a nuestra Facultad en general y nos metan a todos, no hay que sentirse menos, los comunicados tienen que ser alturados, no es una cuestión política como lo podrán pensar, sino que tenemos que hacer respetar y que también respeten a las otras Facultades, porque si no esto va a ser simple y llanamente una situación no adecuada y hay que velar justamente por el respeto a las instituciones y sobre todo a cada una de las Facultades ¿o nosotros no vamos a hacernos valer? eso no debe de ser así, como docentes, como trabajadores y como estudiantes, así que yo propongo, iremos a votación, hacer un comunicado en el cual este, rechazar las versiones poco acertadas y simple y llanamente instar a los..*

DRA. RIVAS: *Candidatos...*

DR. PODESTÁ: *A los candidatos a que den sus propuestas perfecto, pero que no...*

DRA. RIVAS: *Con altura...*

DR. PODESTÁ: *...las Facultades. Dra. Alicia.*

ALUMNA MR. RAMÍREZ: *Buenas tardes, ¿me permiten hacer una consulta?*

DR. PODESTÁ: *Si Dra. Miluska.*

ALUMNA MR. RAMÍREZ: *Que tal. Conuerdo con lo que están mencionado y bueno me gustaría saber si la candidata en mención hace alusión a otras Facultades también o únicamente la mención fue directamente para el tema de medicina. Gracias.*

DR. PODESTÁ: *Dr. Saavedra. El tema ha sido preferentemente a medicina, habla en general de la universidad y específicamente de medicina, Dra. Miluska.*

ALUMNA MR. RAMÍREZ: *Gracias. Sería importante saberlo, porque de alguna manera se podría atribuir a que está haciendo un análisis de repente situacional de las Facultades, pero si no es el caso, en verdad, es una alusión individual a la Facultad pues ¿no? es importante que se tenga en cuenta eso también. Gracias.*

DR. PODESTÁ: *Ok.*

DRA. RIVAS: *Sobre todo Doctor, en el momento que menciona que esto involucra a la parte médica, o sea la parte médica esta con la ética y la corrupción en primera línea, para según su versión de esta señora ¿no?, yo creo que si eso realmente molesta, incomoda ¿no? porque como usted dice no es, es la institución, pero inclusive no se puede ir jamás contra las personas ¿no? si realmente estamos en grupos políticos, como se llamen, todos nos merecemos respeto ¿no? y esto no es pues digno de una persona que es académica o que pretende ser rectora ¿no?.*

DR. SAAVEDRA: *Si. Creo que lo que está bien claro es de que hay una alusión a una Facultad ¿no? básicamente, en un contexto de corrupción porque no creo que haya involucrado en el contexto de corrupción, si nosotros miramos nomás, es el tema de las vacunas, no lo dice, pero todos sabemos que se están refiriendo al tema de las vacunas y obviamente se está refiriendo a la Facultad de Medicina, porque está hablando de la investigación con ética, o sea estamos hablando de un evento netamente involucrado a la Facultad de Medicina, creo que es específico en ese sentido a una Facultad.*

DR. PODESTÁ: *Así es y el término no es correcto “experimentos” son investigaciones.*

DR. SANDOVAL: *Me permite Señor Decano.*

DR. PODESTÁ: *Votemos.*

DRA. FERNÁNDEZ: *El Dr. Sandoval creo que ha pedido la palabra.*

DR. PODESTÁ: *Dr. Sandoval.*

DR. SANDOVAL: *Gracias Dra. Alicia y Señor Decano. En verdad, que hay que aunarnos a este pronunciamiento y además que se debe de aclarar de que en este proceso de investigación la Facultad como tal y las autoridades como tal, no estuvieron involucradas en ningún momento, en todo el proceso que se hizo a nivel gubernamental y que lo dirigió Cayetano Heredia, eso yo creo que debe de aclararse también, porque tal parece esta candidata no está totalmente enterada ¿no? eso sugeriría también Doctor. Gracias.*

DR. SAAVEDRA: *Dr. Podestá, yo creo que, de acuerdo con lo que dice el Dr. Sandoval, siempre las opiniones van a ir cambiando en el escenario del tiempo, nosotros dimos una opinión a la cual refirió el Dr. José Del Carmen, hace, precisamente cuando iniciaban las investigaciones y dijimos efectivamente que se debe investigar, pero ya ha pasado un tiempo y el tiempo lo ha dicho, las investigaciones lo han dicho a todo nivel que prácticamente exculparon del tema a la Universidad de San Marcos y solamente se ha tenido el tema en relación a la Universidad Cayetano y ahí si hubo el cisma correspondiente que le cerraron el centro de investigación, que tuvieron que renunciar las autoridades correspondientes, lo*

que definitivamente no sucedió en San Marcos, entonces en ese sentido, si hay una, no podemos expresar, decirle que ya expresamos que es válido para hoy día, creo que ya son momentos diferentes y este es en relación al tiempo ¿no? creo de que como dice el Dr. Sandoval, si efectivamente, aprovechemos la oportunidad también de repente para expresar y deslindar esa responsabilidad ¿no? que en un momento fue dada. Gracias.

DR. PODESTÁ: *Muy bien. Dra. Alicia, si no hay otra intervención.*

DRA. FERNÁNDEZ: *Si. Pasamos a votación.*

Dr. Carlos Alberto Saavedra

Doctora a favor del pronunciamiento del Consejo de Facultad.

Dra. Luisa Hortensia Rivas

A favor, para poder exhortar a los candidatos mayor respeto a la institucionalidad en San Marcos. Gracias.

Dr. José Carlos Del Carmen

En los términos planteados por el Señor Decano de una exhortación a los candidatos de no alusión a las Facultades y expresar ciertamente nuestra posición frente a la alusión hecha a nuestra Facultad, de acuerdo.

Mg. María Elena Revilla

Si Doctora, un manifiesto pidiendo el respeto a nuestra Institución.

Dra. Gladys Panduro

De igual forma Doctora, de acuerdo a lo que se ha referido el pronunciamiento a nivel de Facultad y exhortando a los candidatos.

Dr. Leonardo Rojas

A favor.

Alumno Víctor Acuña

A favor.

Alumno Henry Valladares

A favor

Alumna Katherine Rivera

A favor

Alumna Miluska Ramírez

A favor

Por unanimidad se acepta.

DR. PODESTÁ: *Ok. Entonces aprobamos por unanimidad hacer este pronunciamiento, exhortando. Muy bien...*

DR. PODESTÁ: *Muy bien. Me permiten, si Dr. Saavedra.*

DR. SAAVEDRA: *Solamente para terminar mi intervención porque dije que iba a argumentar después del... creo que está claro Doctor, usted solicita, el Señor Decano solicita votación y pone dos premisas y lo dice con esa palabra "rechazar" y lo dice con esa palabra "rechazar e invocar" y a partir de ahí ha habido muchos comentarios, pero todos han sido a favor y si hubiese habido un comentario de una votación diferente a ella, se hubiese ... falla de audio... en ese momento, puede haber sido mal interpretaciones, errores de los consejeros de uno u otro, no sé, pero por lo menos, creo que está claro, creo que es una lección aprendida ¿no?. Gracias Doctor.*

DR. PODESTÁ: *Ok. Doctor. Bueno, yo lo que quisiera comentar en primer lugar es que cuando participe y expuse lo que tuve que exponer es la realidad porque tocaron la familia, la familia de San Fernando, cuando a uno le tocan a su familia ¿no cierto? la cabeza de familia tiene que responder, si hay alguien o un patito feo o alguien que hace algo mal, tendrá que pagar las consecuencias como que es así, pero no pueden manchar a todos, no pueden manchar al apellido y creo que acá muchos son padres de familia, son hijos de familia y a nadie le gustaría que manchen, que pueda haber sido de una forma o de otra, pero, definitivamente pienso de que por eso se tomo y fue claramente lo de rechazar y lo de instar que se puso invocar, pero, yo entiendo también de que pueden haber percepciones de cada uno, en el sentido que diga "bueno, yo lo interprete así" u otro tipo de interpretaciones y es muy loable y yo creo que también uno no puede decir "no, yo lo pensé de una forma o yo lo pensé de otra forma", lo que si no concuerdo Dr. Del Carmen es que se haya hecho esto de mala fe o que se haya perdido la confianza, usted me conoce muchos años y creo que sabemos realmente el accionar de cada uno y creo que en eso, no está en tela de juicio, yo si pienso de que, lo que se ha mencionado que hay una lección aprendida acá que la próxima vez para evitar este tipo de situaciones se haga realmente el pronunciamiento en la misma, nos demoraremos un poco, pero lo haremos, de manera que, de ahí no vamos a tener ningún tipo de problema y evitar bueno de que "yo interprete de una forma, yo interprete de otra forma" y a las finales se presenta este tipo de situaciones que son pues un poco incómodas ¿no? entendemos que nadie lo hace ni de uno, ni de otro de mala fe, yo lo he mencionado claramente rechazar e instar y creo que bueno, toda aseveración de cada uno de ustedes es respetable, yo no tengo ningún inconveniente de volver a hacer una votación que se ha pedido acá, a pesar que ha sido*

aprobado ya el Acta, no hay ningún inconveniente, lo que si me gustaría Dra. Alicia, dentro de la reglamentación que existe en lo que significa modificar o no aprobar un Acta, ¿hay algún reglamento o algo que indique como se tiene que hacer?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, en la Resolución del Reglamento del Consejo de Facultad, la Resolución Rectoral 3789, capítulo VII Artículo 39 dice así: “*los acuerdos adoptados podrán ser objeto de reconsideración en la Sesión inmediata siguiente de igual clase por cualquiera de los miembros consejeros, para que la reconsideración sea aprobada se requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros asistentes*” y en el Artículo 40° complementa, dice: “*el voto será expresado con la mano alzada, sin embargo, el Consejo puede acordar que se exprese como voto nominal o como voto secreto*”. Eso quería señalar.

DR. PODESTÁ: Yo creo que está claro, si se ha pedido eso, no hay ningún inconveniente, de acuerdo a la reglamentación que se ha mencionado, creo que podemos pasar a realizar esto, yo sí, me gustaría siempre es importante manifestar lo siguiente, nosotros tenemos que proteger nuestra Facultad, no es independientemente como en toda familia, todos podemos tener diferentes opiniones, podemos estar quizás no de acuerdo con una u otra cosa, pero cuando se toca a la familia y esta es una familia Sanfernandina, creo que lo importante es tener una situación en la cual nosotros tengamos que salir a defender nuestra familia, yo soy padre de familia, el Dr. Del Carmen es padre de familia, el Dr. Saavedra y la Dra. Alicia y creo que a nadie nos gustaría que nos toquen a nuestro apellido ¿no? de una forma como, a veces también se toca no de una forma infundada, de una forma infundada y creo que lo importante acá es nuestra Facultad, las personas pasamos, los docentes pasamos, las autoridades pasamos, los estudiantes pasamos, pero siempre vamos a seguir siendo Sanfernandinos y el orgullo que tenemos de ser Sanfernandinos, eso no nos lo va a quitar nadie y si alguien hace algo mal, que caiga todo el peso ¿no? y tendremos que condenarlo, pero no manchar como lo ha dicho el Dr. Izaguirre muy bien, que es investigador y RENACYT que se ponga a todos en una misma bolsa, bueno, eso es una situación que no debería de hacerse en esta forma ¿no?, pero bueno, puede ser situaciones que se da, yo creo que estas situaciones ya han pasado, pero no hay ningún inconveniente ya que el Dr. Del Carmen ha pedido con la reglamentación de poder pasar a una votación. ¿estamos de acuerdo? Ok, Dra. Alicia.

Para que quede claro a favor de... sería reconsideración o mantenerlo, nada más. Estamos de acuerdo ¿no? ¿sería así? estamos de acuerdo ¿no?.

DRA. RIVAS: Cual sería Señor Decano, disculpe.

DR. PODESTÁ: Reconsiderar o mantener lo que...

DRA. RIVAS: No, tendría que ser una sola opción, sugiero ¿no? reconsiderar, quienes van a reconsideración, algo así.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces por la reconsideración.

DRA. FERNÁNDEZ:

Dr. Carlos Saavedra

Dra. Luisa Rivas

Dr. José Carlos Del Carmen

Mg. María Elena Revilla

No estoy de acuerdo en reconsiderar el comunicado

Tampoco estoy de acuerdo Doctora.

A favor de la reconsideración

No reconsiderar

MG. PANDURO: Dra. Alicia

DRA. FERNÁNDEZ: Si Gladys. Dra. Panduro.

MG. PANDURO: ¿Me paso?

DRA. FERNÁNDEZ: No, no, no, todavía

MG. PANDURO: Ok.

DRA. FERNÁNDEZ:

Dra. Panduro, ¿está de acuerdo o no? No considerar Doctora, mantener lo que ya se ha, lo que el Consejo de Facultad ha acordado.
Dr. Leonardo Rojas No estoy de acuerdo en la reconsideración
Alumno Víctor Acuña A favor de la reconsideración

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Si o no?.

Alumno Víctor Acuña Si, reconsiderar.
Alumno Henry Kuniyoshi, Valladares Kuniyoshi A favor de la reconsideración
Alumna Ana Rivera, Katherine Rivera A favor de la reconsideración y se ponga el tema en forma visual para la próxima vez

DRA. FERNÁNDEZ: A favor ¿no? de la reconsideración.

Alumna Ana Katherine Rivera Si
Alumna Miluska Ramírez Para finalizar la votación del tercio y a nombre de todos, quiero manifestar que quede en Acta que el Tercio Estudiantil está en desacuerdo con lo que se está dando y voto a favor de la reconsideración del comunicado.

Dr. Podestá voto dirimente. Son cinco no y cinco sí.

DRA. RIVAS: No, son dos tercios Doctora, según la norma.

DRA. FERNÁNDEZ: Dos tercios sí.

DR. SAAVEDRA: Son dos tercios Doctora.

DRA. RIVAS: No hay voto dirimente.

DRA. FERNÁNDEZ: No hay voto dirimente, está bien, sí.

DR. PODESTÁ: Muy bien, entonces...

DRA. FERNÁNDEZ: Entonces se aprueba la no reconsideración...

DR. PODESTÁ: Por mayoría.

ACUERDO N°124-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA, NO RECONSIDERAR EL COMUNICADO EMITIDO SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO A NOMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA DRA. JERI RAMÓN, ACERCA DE LA FACULTAD POR CONSIDERARLAS LESIVAS A LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS MIEMBROS, EL CUAL FUE APROBADO CON EL ACUERDO N°106-SO-2021 EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021.

DRA. RIVAS: Señor Decano me permite.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Rivas.

DRA. RIVAS: Si. Sin embargo, yo si quiero retomar las intervenciones anteriores en el sentido de que, es importante que si hubiera esperemos que no haya una próxima vez esto, espero que no va a haber, yo creo que las cosas tienen que ir mejorando cada vez más en todo sentido, primero nos veamos en la necesidad de ver el tenor del documento a fin de evitar estas interpretaciones buenas o malas, no lo sé, desde el punto de vista de cada uno ¿no? y segundo que quede claro que en este momento de repente ha sido contra una profesora que está liderando un equipo, pero pudiera haber sido cualquiera ¿no? no es una cuestión, por lo menos desde mi punto de vista, desde mi punto muy personal, no es una cuestión dirigida ¿no? si no era del momento que hablaban de la corrupción y la ética en la Facultad de Medicina, lo cual también yo si decía que es lo que pasa, entonces creo que en ese sentido, también quiero rescatar el hecho de que, que debemos trabajar en confianza ¿no? y en esa confianza yo la voy a seguir manteniendo, porque si considero que el ser humano merece respeto y que todos nos merecemos confianza hasta el punto en que de repente nos digan

“no, no es así”, no lo sé, pero, todos ¿no? y si alguna vez uno falla, hay que seguirle dando la confianza porque la persona también puede equivocarse ¿no? eso es solamente para poder mencionar Señor Decano. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Luisa Rivas. ¿Algo más en Orden del Día?

DRA. FERNÁNDEZ: En Orden del Día tenemos el pedido del Dr. Sandoval respecto al pago de matrícula extemporánea.

DR. SANDOVAL: La palabra Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias. Estimados consejeros, dada la situación de la pandemia hay algunos estudiantes, varios estudiantes en la Escuela de Tecnología Médica, no sé la situación de las demás Escuelas, que han pedido reserva de matrícula, sabemos de casos en nuestra Escuela de casos que se han contagiado, de estudiantes que nosotros mismos los hemos apoyado, sus compañeros mismos los han apoyado en lo que se ha podido y hay pocos estudiantes, algunos, que no pueden hacer el pago de la matrícula extemporánea y ahí mi pedido a ustedes para que se apruebe como en otros años ha ocurrido que estos muy pocos estudiantes puedan hacer una carta de compromiso y se les pueda dejar matricular extemporáneamente. Ese es el pedido, muchas gracias Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna opinión en relación a lo solicitado por el Dr. Sandoval? Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

MG. PANDURO: Doctor puedo dar una opinión.

DR. PODESTÁ: Como no, Dra. Panduro.

MG. PANDURO: Pienso que lo que ha explicado el Dr. Sandoval, tiene valedero, porque si consideramos que son promociones anteriores y ya les queda poco para terminar, pienso que nuestra obligación como Consejeros también esta velar para que estos alumnos, no sabemos la situación de cada uno, pero, en la crisis que nos ha tocado vivir estos dos últimos años que lo estamos haciendo, ha sido muy crítica, sin embargo, ellos están actuando regularmente, pienso que debemos darles las facilidades, más aun con lo que esta explicando el Dr. Sandoval que es muy claro. Es mi opinión, Doctor. Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias.

DRA. RIVAS: Señor Decano me permite.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Rivas.

DRA. RIVAS: Si, al respecto, yo quiero manifestarles a todos los consejeros, que se viene ayudando de una u otra manera a todos los estudiantes que tienen problemas, en tanto a reactualizaciones, reservas, inclusive en la matrícula por demora de ingreso de las notas en las actas, se ha hecho todo lo posible para coordinar con las instancias, a fin de que, los estudiantes no se vean perjudicados en sus matrículas a tiempo, porque recordemos que y déjeme por favor explicar un poquito, porque al parecer a veces no se conoce bien lo que se está trabajando en el Vicedecanato, entonces esto se está dando y se está coordinando inclusive con los directores de Escuelas para ver la mejor manera de contribuir a que los estudiantes tengan una nueva oportunidad, en este caso de los pagos, los pagos son para la central, no son para la Facultad de Medicina y más o menos hasta hace seis o siete años, no recuerdo bien si son seis o siete hasta esa época cuando vivíamos en la época presencial, se le daba la oportunidad al estudiante de que pueda o fraccionar ¿no? o pagar el monto en un momento determinado, la idea es que el director o directora de la Escuela también firme el documento y se comprometa a velar por ese pago, eso es uno, y segundo, no se ha dado en estos seis o siete años como lo reitero, pero en ese momento Señor Decano y señores consejeros, lo que hacia es la unidad de administración y economía de la Facultad eran los que primero tenían que dar la opinión, entonces eso sería

muy importante ¿no? que ellos primero tienen que dar la opinión y para ver si se puede hacer ese sistema o de fraccionamiento o de demora en el pago ¿no? yo creo que la voluntad de parte de nosotros está, pero hay personas que si son responsables de emitir esto y también con una carta de compromiso del director o la directora que si se compromete a velar por el pago, porque ese no es dinero de la Facultad ¿no? nada más. Gracias Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Rivas. ¿Alguna otra opinión?

MG. AGUILAR: Si Señores consejeros buenas tardes, Dr. Podestá. Juan Aguilar. Efectivamente lo que manifiesta la Dra. Rivas es cierto ¿no? para nosotros es bien complicado este tema de los cobros y efectivamente ya hace más de ocho años que nosotros no damos fraccionamiento, justamente porque tenemos inconvenientes, entonces, si bien es cierto el Dr. Sandoval, manifiesta por el tema de la pandemia, sinceramente le hablo como director que yo no estaría dando esa posibilidad de fraccionamiento ¿no?, pero si hay un acuerdo del Consejo con ese compromiso, bueno ese ya es un tema que tendrían que discutirlo ¿no?.

DR. PODESTÁ: Ok.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, me permite.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: ...falta de audio... ha hecho la Dra. Rivas ¿no? el sentir creo de todos nosotros, por el fin supremo del estudiante es apoyarlo, eso lo tenemos bastante claro todos y creo que un tema de apoyo también es el tema financiero, que creo que es justificable ¿no? o sea no va por ahí, el tema son los órganos de control interno, porque este es un dinero, que no es de la Facultad y es de la Universidad, cuando uno, yo he trabajado en la Dirección Académica por cierto, solamente en Dirección Administrativa he estado solamente reemplazando un mes nada más ¿no? todo el tiempo he estado trabajando en Dirección Académica y en Dirección Académica una vez hubo una observación de un director anterior, administrativo anterior, que había exonerado algunos pagos a los estudiantes y la OCI le estaba reclamando, siete años después le estaba reclamando porque no le había cobrado a los estudiantes ¿no? y le estaban haciendo una intensión de descuento al docente que fue director de ese entonces ¿no?, entonces el tema no es hoy, el tema es después, creo que el sentir del Consejo y de todos nosotros es apoyar, pero tiene que haber una autorización por lo menos del nivel central en ese sentido, creo que deberíamos acordar más bien elevar este pedido con la opinión favorable del Consejo de Facultad, pero no podemos sacar una resolución en ese sentido y si gusta lo ponemos a votación, creo que todos vamos a estar de acuerdo, pidiendo la exoneración a nivel central, creo de que, creo que eso sería el trámite y la ruta de este pedido, va a ser difícil autorizarlo, porque podemos comprometer a la parte administrativa ¿no? y también a si mismo a los mismos consejeros básicamente ¿no? porque efectivamente es un dinero que no depende de la Facultad y que depende con mucha razón si el rectorado lo autoriza, digo yo esa podría ser una salida ¿no? a esta solicitud, salvo otro parecer que pueda haber por ahí, otra opinión, que creo que con la misma intensión de apoyar a los estudiantes. Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Otra opinión? Entonces pasaremos a la propuesta sería en este caso como Consejo elevar a nivel central para pedir la exoneración de los pagos para estos estudiantes.

DR. SAAVEDRA: Y con opinión favorable del Consejo.

DR. PODESTÁ: Con opinión favorable. Ok. ¿Alguien que se oponga a esta petición? Abstenciones. Entonces aprobamos por unanimidad esta petición.

ACUERDO N°125-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL NIVEL CENTRAL CON OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE FACULTAD, LA EXONERACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2021.

DR. PODESTÁ: Muy bien.

DRA. RIVAS: Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si dígame, Dra. Rivas.

DRA. RIVAS: No sé si es una idea descabellada, pero quisiera que lo pensemos como consejeros Señor Decano, si habría la posibilidad de en un futuro no muy lejano crear como decir una caja algo que pidiéramos ayudar a los chicos que realmente lo necesitan, ¿Por qué? Porque hay más de un caso Doctor, hay muchos estudiantes trabajan, a veces no tienen ni para pasaje, ni para comer, bueno esto de la virtualidad también, bueno, no sé si les ahorra o les demanda más gastos, pero, creo yo que, así como cada Escuela tiene una caja, tiene un dinero de caja chica, podríamos generar en la Facultad para ver previo estudio de bienestar, cuando hay estos casos ¿no? que son de la central, que yo no sé si de verdad le darán el pase, pero para tener en el futuro, pienso, lo pongo ahí para poderlo pensar, reflexionar, pero creo que podría ser una forma de ayudarles ¿no?.

DRA. LOLI: Perdón. Profesora Luisa, los directores no manejamos caja chica, esto lo pedimos en una sesión, pero no tenemos caja chica, todo lo que es movilidad, para que la secretaria lleve documentos todo sale de nuestro dinero ¿no? de los directores, no hay caja chica en este momento para las Escuelas.

DRA. RIVAS: Pensé que había como antes, pero igual Doctor lo pongo en...

DR. SAAVEDRA: Si Doctor Podestá, yo creo que la opinión de la Dra. Luisa es muy válida y creo que si podríamos obtener algún mecanismo, es cuestión de estudiarlo y reglamentarlo, por ejemplo ha habido opciones de que el PAMS, la organización de médicos que están en Estados Unidos Sanfernandinos, hacen donaciones y a veces hubo inclusive la intención de apoyar financieramente algunos docentes que bajo una buena evaluación real, verifica, exhaustiva de servicio social, dé obviamente un visto bueno a un apoyo de este tipo, creo que si podría darse ¿no? pero definitivamente hay que estructurar todo un sistema y un reglamento adecuado ¿no? pero es válido, es válido yo creo lo que dice la Dra. Luisa y si deberíamos contemplarlo ¿no?.

DR. PODESTÁ: Es a los alumnos, en realidad si es la PAMS incluso si mal no recuerdo el anteaño pasado, quería creo que estuvo en coordinaciones también con los centros federados de medicina, en relación a poder apoyar a estudiantes con muy escasos recursos, bueno podría hacerse algún tipo de gestión en estos casos, la única situación es que la PAMS hace el pago directo, en ese caso, pedir que pueda apoyar para este tipo de situaciones, no hay peor gestión que la que no se hace y creo que podría apoyar ¿no?.

Muy bien, perfecto, siendo la una y cincuenta y uno, si no hay otra intervención, damos por concluida esta Décima Sesión Ordinaria Virtual del día 26 de mayo del 2021. Buenas tardes.